



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que en acatamiento del dictamen acusatorio que consta en el informe de mayoría del Comité de Excusas y Calificaciones, en aplicación del artículo 32 del Código de Ética de la Legislatura; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Sancionar con la pérdida de la calidad de Diputados a los señores Iván Vásquez Reyes, Franklin Sanmartín Torres, Jacobo Sanmiguel Mantilla y María Augusta Rivas Sacoto, por estar incurso en lo dispuesto en el artículo 136 de la Constitución Política de la República; y, convocar a sus suplentes para la principalización correspondiente.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL